



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA SAN MARTÍN
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DISTRITO
DE RIEGO TARAPOTO

CARGO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 003 - 2008-GR-SM/DRASAM/ATDR-T

Tarapoto, 14 de Enero del 2008

VISTO:

El Expediente Administrativo promovido por el señor **GUNTHER PEZO CORDOVA**, relacionado con el Cambio de Razón Social en el Padrón de Usuarios de Uso de Agua con Fines Agrarios, a fin de poder irrigar el predio denominado "**MILAGROS**", ubicado en el Sector Cumbacillo, Distrito de Tarapoto, Provincia y Región San Martín; jurisdicción de la Administración Técnica Distrito de Riego Tarapoto;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10.01.08, el señor **GUNTHER PEZO CORDOVA**, en calidad de propietario, se dirige a la Administración Técnica Distrito de Riego Tarapoto; solicitando el Cambio de Razón Social en el Padrón de Usuarios de Uso de Agua con Fines Agrarios, a fin de poder irrigar el predio denominado "**MILAGROS**", para tal efecto adjunta el Certificado de Inscripción Registral, Memoria Descriptiva y Plano Catastral de la parcela, identificada con U.C. N° 30828;

Que, mediante inspección ocular de campo realizada con fecha 11.01.08, con participación de la parte interesada, así como del personal técnico de la Administración Técnica, se verifico lo siguiente:

- Se constata la existencia del predio denominado "**MILAGROS**", con un área total y bajo riego de 0.94 ha.
- El predio en mención es irrigada con el agua que proviene del Canal Cumbacillo a través del Sub Lateral "**San Alejandro**", perteneciente al Comité de Regantes Cumbacillo, Comisión de Regantes Cumbaza.

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2008-GR-SM/DRASAM/ATDR-T/LTG, de fecha 11 de Enero del 2008, se resume y concluye que:

- Inscribir en el Padrón de Usuarios de Uso de Agua con Fines Agrícolas al señor **GUNTHER PEZO CORDOVA**, con el predio denominado "**MILAGROS**", el mismo que cuenta con un área total y bajo riego de 0.94 ha.; irrigada con el agua que proviene del Canal Cumbacillo a través del Sub Lateral "**San Alejandro**", perteneciente al Comité de Regantes Cumbacillo, Comisión de Regantes Cumbaza.

Que, en uso de las funciones del Administrador Técnico del Distrito de Riego conferidas en el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 078-2006-AG, y que de conformidad con el Art. 8° del D.L.N° 17752 "Ley General de Aguas";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Inscribir en el Padrón de Uso de Agua con Fines Agrícolas a favor del señor **GUNTHER PEZO CORDOVA**, bajo las siguientes características:

CO SION DE REG NTES	NOMBRE DEL PR DIO	INFR ES RICTUR DE RIEGO	SUPERFICIE (Ha.)			
			TOTAL	BAJO RIEGO	LICENCIA	PERMISO
CUMBAZA	MILAGROS	Canal Cumbacillo/Lateral San Alejandro	0.94	0.94	0.94	0.00

Blanca Sandoval Trigozo
01124982
T/14/01/08
[Signature]



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA SAN MARTÍN
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DISTRITO
DE RIEGO TARAPOTO

Artículo 2°.- Anular el Registro en el Padrón de Usuarios de Agua con Fines Agrícolas, los datos de identificación del señor **ANGEL PEZO SANCHEZ**, Comisión de Regantes Cumbaza, por haber transferido totalmente el predio.

Artículo 3°.- El usuario beneficiario de la presente Resolución Administrativa, deberá cumplir con las obligaciones dispuestas en el artículo 20° del Decreto Ley N° 17752 "Ley General de Aguas", así como los demás dispositivos vigentes en materia de agua.

Artículo 4°.- Registrar la inscripción así como la modificación en el Padrón de Usuarios de Uso Agrario, de conformidad al artículo 49° del Decreto Ley N° 17752 "Ley General de Aguas".

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución Administrativa a la Intendencia de Recursos Hídricos del INRENA, Junta de Usuarios Distrito de Riego Tarapoto, Comisión de Regantes Cumbaza e interesados.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
Dirección Regional Agraria San Martín
DISTRITO DE RIEGO - TARAPOTO

[Firma]
Ing. Luis A. Prado Asenjo
ADMINISTRADOR TÉCNICO

